

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

01. Identificación	
<b>Acta No.</b>	03
<b>Tipo de Reunión</b>	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input checked="" type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
<b>Nombre del Comité/Comisión</b>	Comité de Currículo
<b>Fecha</b>	03 de marzo de 2021
<b>Hora Inicio</b>	2:00 pm
<b>Hora Fin</b>	4:00 pm
<b>Lugar</b>	Sesión Virtual. Vía Meet.

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados
Alfonso Helí Marín Echeverry	Coordinador GESIS – GD Gerencia en Sistemas Info. Salud
Margarita María Pérez Osorno	Coordinadora AAS
Elkin Fernando Ramírez Rave	Coordinador AS: GSS
Luz Helena Barrera Pérez	GD Salud Mental
Javier Antonio Cobaleda Rúa	GD Salud Ambiental
Francisco Javier Aguirre Echavarría	GD Salud Desarrollo y Sociedad
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	GD Epidemiología
Difariney González Gómez	GD Matemáticas y Estadística
José Domingo Betancur Serna	GD Administración y Planificación en Salud
<b>Invitados permanentes</b>	
Mónica Lucía Jaramillo Gallego	Jefa Departamento Ciencias Específicas
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Liliana González Escobar	Profesional Apoyo Relaciones Internacionales
Diana Marcela Díaz Rodríguez	
<b>Invitados a la Sesión</b>	
Laura Victoria Cardona Atehortua	Profesional de apoyo Comité de Currículo
Camilo Noreña Herrera	Profesional Apoyo Centro de Extensión (egresados)
Carlos Andrés Marín Nieto	Presidente ASESPUA
Ana Orfilia Martínez Ruíz	Representante Egresados Consejo de Facultad
	Asesora Decanatura FNSP
<b>Ausentes</b>	<b>Cargo</b>
Sin representación	Representante Estudiantil Resolución Decanato No 11540 de 2020
Sin representación	Grupo de Desarrollo Políticas y Salud Pública: Notificado 20 enero de 2021 vía email.

3. Objetivo
Discusión sobre posturas y puntos de vista de los Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC de los programas de pregrado de la FNSP.
4. Agenda de trabajo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saludo</li> <li>• Verificación del Quorum</li> <li>• Aprobación del actas anteriores (1 y 2 )</li> </ul>



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

1. Informes - Asuntos del Comité de Vicedecanos (entre otros)
2. Discusión Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC de los programas de pregrado de la FNSP.

#### 5. Actividades realizadas

No.	Detalle Actividad
1	<p>Se aprueban las Actas 1 y 2.            Informes - Asuntos del Comité de Vicedecanos (entre otros)            Construcción del PEI el documento está en fase muy adelantada. La presentación fue presentada y enviada a los integrantes del comité. Otro asunto fue el documento sobre los resultados de aprendizaje en el que la vicerrectoría espera comentarios. Contarles del ejercicio planeación, se hizo una priorización desde unas estrategias sugeridas.</p>
2	<p>Discusión Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC de los programas de pregrado de la FNSP</p> <p><u>Introducción al tema:</u></p> <p>Este asunto es recurrente, ya que apareció con mucha fuerza en las redes sociales de la Asociación de Egresados ASESPUA. Por lo tanto se reactivó el debate frente a la sala en la cual se encuentran los egresados del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud, entre motivaciones a este debate, fueron los incentivos económicos otorgados al personal de la salud en primera línea que atiende COVID. Por otra parte, la preocupación de definir los Núcleos Básicos de Conocimiento, y las consecuencias de pertenecer al área de la salud o a las áreas administrativas frente a las convocatorias laborales. Otro asunto a tener en cuenta, es el reconocimiento y visibilización de los egresados frente a los empleadores, el saber hacer, y se posesionen estos pregrados, se incluyan en las convocatorias, y se abran espacios de participación institucionales y comunitarios.</p> <p>Aparece en los debates que han realizado con los estudiantes y espacios de egresados, y ejercicios con los docentes. Para algunos docentes el perfil profesional no estaba suficientemente claro para todos, no es nítido y hay dificultades de la concreción curricular desde los programas.</p> <p>Por lo anterior, se instaló una mesa en la cual se desarrollaron estos temas de manera más ampliamente y se planteó la necesidad de llevar esto a este comité, ya que es una instancia asesora de la facultad y se cuenta con la representación de los diferentes grupos académicos. Se espera que al finalizar esta discusión se puedan tener las condiciones para hacer una recomendación o establecer alguna ruta de trabajo.</p> <p><u>Intervenciones Invitados a la Sesión:</u></p> <p><u>Ana Orfilia Martínez Ruíz.</u></p> <p>Fue tema comentado en una de las reuniones del Decano y se dieron listados de los tópicos que tienen que ver con unas inquietudes que se han gestado. Se hizo un recorrido de qué era lo que estaba pasando y hoy se tienen unos puntos claros que en su mayoría son estructurales y que no son fáciles de abordar. Una de las inquietudes grandes que los egresados han manifestado, es el decir que no son salubristas; y hay que</p>

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

hacer una precisión, porque en el fondo lo que se está discutiendo es la inclusión de los programas de la de la facultad para clasificarlos como talento humano en salud. En este sentido a la salud pública no se les reconoce el estatus de profesión o de área de la salud en los términos en que señala la ley 1164 de 2007, la cual regula las profesiones y ocupaciones de las áreas de la salud. En esta se incluyen las profesiones del área asistencial tradicionalmente identificadas en el sector salud, las cuales están acreditadas por título profesional, otorgado por una Institución de Educación Superior, y son reconocidas por el Estado con un perfil orientado a ser parte integral de atención de la salud, en los procesos de educación, formación diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad, a través de actos caracterizados por su autonomía profesional y su relación con el usuario. En Colombia todas estas profesiones que cobija la ley 1164, están reglamentadas por normas, esto le permite al Estado regular el ejercicio de las diferentes profesiones. En consecuencia a esto, estas carreras se encuentran dentro del sistema RETHUS en el cual están todas las profesiones del área de la salud; menos los programas de la facultad. RETHUS está reglamentado por el Decreto 4192 del 2010. Todos tenemos claros quien es un salubrista, y aunque es una denominación que no aparece en la RAE, está documentada con un marco teórico epistemológico de la salud pública. No se puede equiparar los profesionales del área de la salud como salubristas, ya que a los salubristas los cobija otras disciplinas y profesiones que se desempeñan al campo de la salud pública y que contribuyen a sus fines máximos que es la salud de toda la población.

Por otro lado el Ministerio, inscribe la salud pública como un Núcleo Básico de Cocimiento el área de las Ciencias de la salud, entonces esto es un conflicto, ya que se debe mirar cómo se visualizan esos núcleos básicos en esos programas que se consideran de salud pública. Esto genera que el análisis de los programas se hagan en la sala de salud de la CONACES y en otras salas, de acuerdo también al cotejo que hace el Ministerio con la ubicación de los programas, según la clasificación internacional adaptada para Colombia en el año 2013, que ubica la salud pública en el campo amplio de salud y bienestar, en el campo específico de salud, y en el campo detallado de Medicina; entendiendo ese gran campo detallado, como la comprensión de la medicina social y preventiva y la salud pública. Ésto se hace a partir del 2018. Teníamos la esperanza de que se había dado un salto en esa clasificación, sin embargo, en este momento los programas siguen ubicados de acuerdo con estos campos, la clasificación no ha variado.

Según lo anterior se hablaba que los programas se analizan en diferentes áreas debemos tener claro que la clasificación tiene como un marco metodológico las asignaturas, los contenidos de éstas, sus temas y el nivel de créditos que tiene cada énfasis. Para ubicarlas en un campo determinado, el programa debe tener un número de créditos superior al 50%. La asignatura que tiene que ver con la certificación. Entonces de ahí que los programas están ubicando en este momento en la sala de Administración de Empresas y Derecho.

Por su parte, los empleadores no están al tanto de la comprensión de esa clasificación y la manera como el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud participan en la evaluación de los programas. Esto tiene repercusiones ya que los cargos no tienen denominación de acuerdo a la titulación de los egresados, sino que habla de NBC.

Lo anterior son puntos en los que debemos centrar la discusión y consecuente a todo esto, tiene que ver con el reconocimiento de la profesión de la salud pública como profesión en Colombia. Es una limitante para la creación de un Colegio de profesionales de salud pública; que en este momento esos colegios son

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

instrumentos con los cuales el gobierno, con una función pública delegada, está haciendo la regulación de las profesiones. Entonces hay una limitación.

Atendiendo a lo que compete al Comité de Currículo, entonces lo que se ha discutido hay unos puntos claros y es que como la necesidad de poner en debate la conceptualización y concepción que se tiene de la salud pública en cada uno de los pregrados.

Otro asunto que también sentimos que se debe debatir más y que cualquier egresado de salud pública comprenda y se sienta salubrista es el sentido de lo que es el rol del salubrista, la identidad común de las profesiones del campo de la salud pública, porque se tiene que ver qué es lo común de las profesiones y que lo disciplinar de cada una de ellas, la identidad de las profesiones de los programas de pregrado y la imagen social de la práctica social y de la práctica profesional. Los documentos maestros de cada programa tienen un marco teórico bastante amplio, pero posiblemente siente uno que no han sido suficientemente socializados entre los estudiantes y los egresados para que comprendan esas identidades profesionales.

Profundizar en los campos de información y clasificación de los programas de acuerdo con la clasificación internacional nacional de la educación, de acuerdo con la revisión del 2013. Otro asunto también en este trabajo, es revisar los campos de desempeño profesional para los egresados de los pregrados, de acuerdo a las competencias. No es fácil que un programa responda a manera de rompecabezas exactamente con lo que necesita la sociedad, pero de pronto es mirar la lista de los campos profesionales de ejercicio y la de la estructura éstos egresados puedan acceder fácilmente a esos cargos.

Por último, mirar la empleabilidad de los egresados en el campo laboral. De acuerdo con eso, la facultad ha venido adelantado algunas tareas. Nosotros como mesa de trabajo, también tenemos un borrador para hacer una trayectoria y revisión, para trabajo articulado en cada uno de esos aspectos.

Camilo Noreña Herrera.

No hay respaldo de una ley para los programas profesionales de la Facultad en materia de salud pública. Se propone entonces el análisis de alternativas para lograr el reconocimiento de las profesiones. El cual se cree que el mejor campo es el de la salud pública, este no tiene un reconocimiento de ley en el país. Se presentan tres alternativas para el debate:

Tomado de Presentación Alternativas de política para lograr el reconocimiento de las profesiones de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública como Talento Humano en Salud.

#### **Alternativa 1. No hacer nada, dejar las cosas como están implica:**

- Seguir sin el reconocimiento del campo de la salud pública y de sus profesiones relacionadas, en el marco de la ley y las políticas de salud.

*Artículo 26 CPC (1991): La ley podrá exigir títulos de idoneidad...Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios.*

Si la facultad está pensando en establecer un colegio de salud pública, debe estar amparado en una ley.

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

- La continuidad de insatisfacción de los estudiantes y egresados sobre la oferta de programas de la salud en la Facultad Nacional de Salud Pública que no están reconocido como profesión de talento humano en salud. Genera choque e impacto a los estudiantes ya que se ofertan programas del área de la salud pero en la realidad es de la administración
- Dejar la solución al modelo de mercado del sector de la salud u otros sectores donde se han ubicado nuestros profesionales. Los profesionales ejercen cargos que no son afines a las carreras que estudiaron.
- En definitiva, contribuir a la marginalización y el debilitamiento de la salud pública en Colombia.

Desde la mesa de diálogo se propone la Alternativa 2. **Generar el debate con todos los actores y promover de manera colectiva el reconocimiento como THS:**

- Aprovechando el avance en la CINE-F 2013 A.C. que aún es confuso e incipiente, ya que las clasificaciones no son claras, tal cual como se muestra a continuación:

#### 0912 Medicina

Es el estudio de los principios y los procedimientos utilizados en la prevención, el diagnóstico, el cuidado y el tratamiento de enfermedades, trastornos y lesiones en los seres humanos y el mantenimiento de la salud en general a nivel individual y colectivo

**Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:**

- Medicina general.
- Patología forense.
- Pediatría.
- Psiquiatría.
- Medicina social y preventiva /Salud pública.

#### 0413 Gestión y Administración

Es el estudio de la planeación, la dirección y la operación de las funciones y las actividades de las organizaciones e instituciones. Los programas de gestión que también incluyen administración, economía, finanzas, etc. se incluyen aquí cuando predomine el énfasis en gestión y administración.

**Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:**

- Administración.
- Administración de personal.
- Administración de Salud.
- Administración pública.

- En desarrollo de su función misional de investigación La FNSP-UdeA lidera junto con los egresados y estudiantes un proceso de reconocimiento de sus profesiones de pregrado como THS ante las instancias respectivas. Fundamentado en un estudio sobre los campos de desempeño de los egresados de la facultad nacional de salud, que fundamente el debate en el marco del ejercicio democrático.

Alternativa 3. **Utilizar las mismas alternativas de años anteriores mediante los actos administrativos establecidos por el MEN.**

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Las anteriores decanaturas y sus administraciones no han logrado el reconocimiento de los pregrados como Talento Humano en Salud, ya que el conducto regular en el MEN, establece que los programas deben pertenecer al NBC administración por la contabilización de créditos de cursos pertenecientes a esta área.

- Un proceso previo y no concertado de cambio de nombre del programa de administración en salud: gestión sanitaria y ambiental, generó conflictos entre el equipo directivo y el grupo de desarrollo respectivo. Por esto se está tratando de realizar un debate democrático.
- Tuvimos la oportunidad de clarificar esta situación durante el proceso reciente de reforma curricular y del nuevo nombre y registro calificado de los programas de pregrado, pero nos ceñimos al proceso administrativo formal y olvidamos el lado político del problema. Esto implica unas coaliciones importantes con la Organización Panamericana de la Salud, con el Ministerio de Salud.
- La propuesta de colegio de salubristas puede ayudar pero sería desde lo procedimental un asunto posterior al reconocimiento de la salud pública como una profesión en Colombia.

Este es el momento para generar un cambio a la luz del debate y de evidencias de este proceso.

Carlos Andrés Marín Nieto

Los puntos expresados acá se han discutido y trabajado ampliamente en la Asociación de Egresados. Esto es el sentir de los egresados. Actualmente somos aproximadamente 6000; la asociación cuenta con una participación significativa de 200 personas. Se puede identificar que todavía faltan muchos que hagan parte de esta asociación. Hay inconformidad y malestar de sus profesiones en el campo laboral, y el reconocimiento de nuestras profesiones. A veces se ha tornado difícil que las personas hagan parte de la asociación por el poco reconocimiento que han tenido en el campo laboral. Se reafirma lo dicho anteriormente, los egresados nos sentimos atraídos por los programas de la Facultad, ya que pertenecíamos a la FNSP, esto hizo que llamara la atención para pertenecer a esta. Otros asuntos mencionados es que los egresados han expresado sentirse débiles en el mercado laboral frente a otras profesiones, el tema de empleabilidad y de reconocimiento y concurso en las ofertas de empleo en la Comisión del Servicio Civil, en temas de acceso y participación en las convocatorias; muchos egresados se ven excluidos porque les solicitan ser de Salud Pública e inclusive se han visto excluidos desde los perfiles de áreas financieras y económicas. Es una voz de los egresados por esa falta de reconocimiento. Si se decidió llegar a esta facultad es porque se quería ser partícipes en materia de Salud Pública en el país. Muchos de los administradores en salud están relegados a cargos técnicos facturación de servicios de salud y de admisiones. Necesidad de abrir el debate de estos temas para dar solución al sentir de los egresados, y a la sensación de falsa expectativa, y encontrarnos en el medio con otra realidad.

Laura Victoria Cardona Atehortua.

Se resalta el interés del equipo directivo para trabajar por el posicionamiento de los egresados en el medio. Se comenta además, que actualmente se aprobó un proyecto para identificar cómo estar ejerciendo los egresados el programa en el medio.



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Es necesario además el conocimiento de los perfiles de los egresados desde los empleadores. Debemos saber quiénes son los que manejan los manuales de cargos de las empresas, para que las personas conozcan nuestras carreras. Por lo tanto es sugerencia, es urgente un estudio de mercadeo y difusión efectiva de nuestros programas; ya que en el medio hay muchas entidades con necesidades específicas que pueden ser suplidas por los egresados de la facultad.

Identificar además, qué está pasando con la formación de los estudiantes. Pensar estrategias evaluativas para los próximos egresados para identificar qué conocimientos tienen sobre el perfil de egreso de su programa. El problema pudiera radicar en que las personas a veces no saben qué salen a hacer. Por otra parte, es importante la participación en redes nacionales; actualmente se cuenta con la Red nacional de Administradores Ambientales, los cuales están amparados bajo la ley 1124 de 2007. Se viene otra discusión sobre las tarjetas profesionales; por ejemplo el programa de Administración Ambiental y Sanitaria, que puede solicitar actualmente la tarjeta profesional desde el COPNIA, como una carrera afín a la ingeniería, se ha generado una contradicción ya que el MEN la tiene identificada desde el área de Administración, esto ha ocasionado que algunas personas las descartan desde las convocatorias públicas. Es tener claro en dónde estamos parados y cómo nos ven desde afuera. Conuerdo con el sentir de que somos salubristas. No obstante lo anterior no nos desconoce como profesionales inscritos desde ejercicio administrativo en el sector salud. Prueba de esto es que los auxiliares administrativos son reconocidos como talento humano en salud. Es una tarea también la diferenciación de las labores entre el técnico y el profesional, ya que a veces por el desconocimiento del perfil profesional se les ofrecen cargos de este nivel. Tener en cuenta pertenecer a la red de Administradores Ambientales, ya que esto puede favorecer a los egresados en el medio para la obtención de la tarjeta profesional y las convocatorias gubernamentales. Es necesario el análisis del tema de la tarjeta profesional para Administradores Ambientales.

Actualmente los tres pregrados de la Facultad están en: Campo amplio: Salud y Bienestar. Campo específico: Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a salud y bienestar y Campo detallado: Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a salud y bienestar; Núcleo Básico del Conocimiento/Área de conocimiento: Economía, administración, contaduría y afines; Núcleo Básico del Conocimiento – NBC: Administración. Es aprovechar la pertenencia a Salud y Bienestar, ya que esto tiene que ver con el cambio de currículo. Analizar además, que para el cambio de esta información, es necesario establecer otra reforma curricular, dado que debemos fortalecer el porcentaje de cursos relativos al área de la salud. En lo que refiere a los concursos de carrera administrativa, se tuvieron muchas ofertas relacionadas específicas para nuestras carreras; esto fue gracias a que los egresados gestionaron desde la entidad el perfil de nuestras carreras. Es darnos a la tarea de un posicionamiento, y que a nivel interno identificar el proceder del posicionamiento de las carreras. Desde la manifestación de los egresados hay posturas divididas sobre la pertinencia y conveniencia de pertenecer a uno u otro Núcleo Básico de Conocimiento, por ello se debe avanzar en el posicionamiento del programa.

Posteriormente para iniciar el diálogo, se expone esta discusión:

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Posteriormente como aclaración, se presenta la siguiente información a los asistentes:

Clasificación Usada	Sub clasificación	Administración en Salud	Administración Ambiental y Sanitaria	Gerencia en Sistemas de Información en Salud
<b>Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC</b>	Campo Amplio	Salud y Bienestar	Salud y Bienestar	Salud y Bienestar
	Campo Específico	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a salud y bienestar	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a salud y bienestar	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a salud y bienestar
	Campo Detallado	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a salud y bienestar	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a salud y bienestar	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a salud y bienestar
<b>Clasificación Ministerio de Educación Nacional</b>	Área de Conocimiento	Economía, administración, contaduría y afines	Economía, administración, contaduría y afines	Economía, administración, contaduría y afines
	NBC Núcleo Básico de Conocimiento	Administración	Administración	Administración

#### Preguntas a trabajar:

- Diferenciar
- ¿Qué implicaciones tiene la ubicación de un pregrado en un determinado NBC?
  - Pregrados FNSP: ¿NBC en Administración, podrían ser THS?
- ¿Qué implicaciones tiene la clasificación CINE? (Ubica a los pregrados en el campo de salud y bienestar)
- ¿Cómo incluir nuestros pregrados en los perfiles de la CNSC?
- El tema de la tarjeta profesional
- El tema de la identidad profesional
- Resultados de aprendizaje Vs promesa de valor
- Pregrado reconociéndonos como salubristas y la profesión como salubristas.

#### Observaciones Coordinadores de Pregrado:

##### *Coordinador Administración en Salud.*

- Los pregrados de la Facultad que llevan bastante tiempo en su ejercicio, aproximadamente 23 o 24 años, con una historia importante de formar personas y profesionales que laboraran en el Ministerio de Salud. Se formaron inicialmente síndicos y siempre estos fueron programas ubicados hacia la parte administrativa. Se debe tener presente que empezó el proceso de formación, la oferta se ha realizado transparentemente, se ha sido claro sobre el perfil que atiende el programa de administración, los estudiantes de estos programas ya que los estudiantes hacen parte de estas salas de administración y

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

economía. Las nuevas clasificaciones del CONACES y de CINE, se empiezan a dar los pasos en la ubicación de las áreas detalladas y se le da validez al asunto administrativo. Por lo tanto, se conforma el programa Administración en Salud, el cual es el programa que siempre ha estado en la oferta. A partir de las autoevaluaciones, de la solicitud del registro calificado, siempre el enfoque ha sido desde la Administración. Con los estudiantes se ha manejado estas posibilidades, y desafortunadamente la empleabilidad que se dan en las instituciones del sector no permite que los estudiantes estén satisfechos con su programa, teniendo la aclaración que a los estudiantes se les brinda la información en las inducciones del programa sobre el perfil ocupacional de este. Por otra parte, el mercado usufructúa mucho de esos cargos a los cuales este profesional puede llegar, y por esto es que a veces estos cargos son relegados al personal de área de la salud. Muchas gerencias son también relegadas fuertemente, teniendo en cuenta que son situaciones de orden político, afectando que nuestros profesionales no sean tenidos en cuenta en estos cargos. Otra parte a tener en cuenta es que los pregrados no están registrados ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, es un asunto de gestión con las personas que levantan manual de funciones. Este proceso no es sencillo, sin embargo se considera que a los estudiantes se les ha brindado la información transparentemente del programa académico en el cual se inscribieron. Tener en cuenta que en los argumentos dados anteriormente sobre la necesidad de pertenecer a las áreas de la salud, pone a los egresados de la facultad a competir con el personal de las áreas de la salud, los cuales inclusive son formados desde los posgrados en la facultad. Estos perfiles vienen con intensiones muy específicas, que es de hacer parte de una gerencia. Esto tiene muchas discusiones; lo cual no quiere decir que nos oponemos a pensarle a una reingeniería del pregrado, para que el profesional sea tenido en cuenta desde el área de la salud y ejerza propiamente funciones desde la Salud Pública. Estas discusiones siempre han estado en la facultad, no solo desde la academia sino desde el sector y las organizaciones de la salud. La universidad en el objetivo de formar personas íntegramente, puede generar cambios al beneficio de los programas. Por otra parte, se resalta que el programa tiene actualmente egresados que están muy bien posicionados laboralmente. Es cierto que los egresados pueden estar ejerciendo cargos de nivel técnico, pero se debe reconocer que a veces el medio exige una experiencia en este tipo de cargos para optar por un mayor nivel. Tenemos tecnólogos que también están en estos cargos. Aunque se hable del perfil, se debe reconocer que el sector político afecta parte de la contratación estatal, y contra eso se debe luchar de otras maneras. Sería importante continuar con este debate, pero se debe hacer el reconocimiento de que en la facultad se da la información sobre lo que se ofrece. Hay aportes y cambios que se pueden generar desde el Ministerio pero se debe tener mayor claridad de estos procesos. Por último, tener en cuenta que modificando los Núcleos Básicos de Conocimiento, los egresados serían evaluados desde las áreas de la salud en los ECAES.

*Coordinación Administración Ambiental y Sanitaria.*

- Este debate tiene mucho tiempo en la facultad. Más o menos en 1998 se decide transformar el programa, y desde esta época se decide nombrar el pregrado como Administración en Salud. Desde la experiencia propia como egresada del programa, en el caso particular tuve dificultades laboralmente. No es fácil tener una postura que logre armonizar los diferentes debates que se han tenido a lo largo de estos 20 años. En este momento hay mucha heterogeneidad y divergencia en las opiniones de los

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

egresados frente a la pertenencia de un área u otra, por esto con qué criterio la facultad tomaría una decisión de cambio, y bajo cual perspectiva. Ya que lo mencionado anteriormente hay divergencia en las opiniones. Desde una postura personal, en sentir es que somos administradores, ya que aunque no se consultó ampliamente las consecuencias de estos cambios, la formación se ha dado desde este enfoque. También como lo recordaban coordinadores anteriores del programa, estas iniciativas de colegios y colegiaturas son las que deben hacer el trabajo fuerte de acuerdo a sus intereses y preocupaciones para la solicitud de tarjetas profesionales. También eso nos podría desviar como facultad que ofrece programas académicos, en vía de lo principal que podría ser los resultados de aprendizaje.

- Esto es complejo el tomar decisión desde los deseos de unas personas. La idea pensar la ruta para seguir haciendo el análisis, pero no para tomar una decisión aún. Ya que no se tiene un panorama de la empleabilidad de los egresados. No se puede decir que por el ser salubristas no somos administradores, ya que personalmente la formación que me brindó la facultad es desde la administración en componentes de salud pública y ambiental, esto no es separado. La invitación es mirar cómo sería la ruta para generar una propuesta y tomar decisiones.

#### *Coordinador GESIS.*

- Lo que se está mencionando es muy complejo. Ya que la propuesta que se trae desde la Asociación de Egresados es favorecer el reconocimiento de los egresados como Talento Humano en Salud. Desde hace varios años se están en esta discusión. En las inducciones a los estudiantes de primer semestre se les indica cuál es su campo de acción según las áreas de formación que componen el programa. Dado que la salud pública no habla desde la parte asistencial, y teniendo en cuenta la ley que reglamenta el THS, los programas no van a ser reconocidos como tal. Por lo tanto lo primero sería modificar esta ley para que los pregrados puedan estar dentro de esta clasificación. Es una tramitología fuerte. El problema de estos programas es que son interdisciplinarios, ya que cohabitan diferentes disciplinas, como lo son la Gerencia, la Administración, en Salud, en tecnologías de la información, teniendo en cuenta que este pregrado no es asistencial. Es una dificultad que se ve como insalvable. El programa maneja tres disciplinas, lo cual vuelve aún más complejo pretender que el 50% o más de los créditos sean destinados a una sola. Por otra parte, el asunto de la tarjeta profesional, identificarla desde una sola disciplina reconociendo lo dicho anteriormente sobre la interdisciplinariedad del programa, es un asunto complejo de identificar. El problema de la identidad, en GESIS se ha hecho énfasis en los campos en los que se puede desarrollar, es el estudiante y la vida laboral que lo establece. Los empleadores a veces no entienden el perfil profesional de nuestros egresados y lo van aprendiendo a medida que emplean a estas profesiones. Hace falta la gestión con las personas que levantan manuales de cargos en las instituciones del sector para dar mayor visibilidad a los perfiles ocupaciones de nuestros programas e incrementar la discusión para generar un proyecto de ley que los ampare directamente. Esto último se debe establecer una comisión y recursos que gestione estos desarrollos, ya que la ruta es amplia para abordar, ya que involucra muchas cosas desde el currículo y la legislación.

Se propone un Comité de Currículo EXTRAORDINARIO el día 10 de marzo de 2021, para terminar la discusión sobre este punto, teniendo en cuenta que el Comité de Currículo es una instancia asesora del



Universidad de Antioquia

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Consejo de Facultad y que esta discusión no solo alberga elementos sobre pertenencia a un NBC, sino además, a la necesidad de identificar otras situaciones propias de los programas académicos.

**3. Conclusiones y/o compromisos**

Se presentaron problemáticas asociadas al no reconocimiento de los egresados de los pregrados como Talento Humano en Salud. Así como, la fundamentación normativa que regula el THS y ventajas de estar en esta clasificación. Por su parte, los coordinadores de pregrado, presentaron sus posturas frente al tema. Se decide dada la importancia del mismo realizar un Comité de Currículo EXTRAORDINARIO, con el cual se pueda recomendar al Consejo de Facultad una ruta de trabajo.

**4. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
	Comité de Currículo <b>Extraordinario</b>	10 de marzo de 2021

Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez – curriculofnsp@udea.edu.co: EXT. 6797. Cel.: 3016059567

**Firma Coordinador Comité o Comisión**

**Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión**